

tín Saura Sabaté sobre declaración de fallecimiento de su hermano Sebastián Saura Sabaté, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Sebastián y Rosa, natural y vecino que fué de Vinaoz, de donde se ausentó al entrar las tropas Nacionales de Liberación el día 13 de abril de 1938, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde dicha fecha.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», Radio Nacional de España y periódicos de Madrid y Castellón, se expide el presente en Vinaoz a 16 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Benjamín Basco Segura.—2.918. 1.ª 30-4-1962

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 506 de 1959, Antonio González Torvisco.—1.477.

El Juzgado de Instrucción de Arévalo deja sin efecto la requisitoria referente a

los procesados en sumario 45 de 1944, Manuel Martín García y Pedro Ruiz Cámara. 1.474.

El Juzgado de Instrucción de Alcobácer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1950, Angel Verdell Marin.—1.473.

El Juzgado de Instrucción de Alcobácer deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 23 de 1954, Juan Santiago Fernández y José Jiménez Salazar.—1.472.

El Juzgado de Instrucción de Segorbe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1953, Donello Gervasio Denja Martínez.—1.469.

El Juzgado de Instrucción de Segorbe deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en sumario 52 de 1953, Genoveva Martín Ballesteros y Pantaleona Pozo Fernández.—1.467.

El Juzgado de Instrucción de Segorbe deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 4 de 1963, Juan Antonio Díaz Mendoza, Encarnación Romero Giménez y Emilia Díaz Mendoza. 1.468.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 172 de 1962, Federico Hernández Alba.—1.553.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 459 de 1961, Justiniano García Castilla.—1.554.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 187 de 1960, José Ros Cerezo.—1.546.

El Juzgado de Instrucción de Sorbas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 8 de 1947, Juan Rodríguez Marin.—1.545.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 521 de 1961, Manuel Hernando Herrero.—1.541.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 475 de 1961, José Albiñana Puigcerver.—1.542.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 287 de 1960, Fidel López Ruiz.—1.543.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se hace saber a Venier Iolanda, residente en Roma, Via Plinio, 7, titular del automóvil marca «Fiat» 1400, matrícula Roma 187.665, y a Constantino Baccelli, residente, al parecer en Roma (Italia), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en comisión permanente para el día 9 de mayo, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 920/61, instruido por aprehensión del referido vehículo, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina en número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 21 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—2.225.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Baldomero Barreiro Grela, cuyo último domicilio conocido era en Puentevesures (Ponteveara), inculcado en el expediente número 17/62, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 2 de mayo de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en comisión permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario. Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. D., José González Vilches.—2.232.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Donald P. Walker, Charles B. Toll y Karl Lampl, cuyos últimos domicilios conocidos eran en España, Base de Torrejón de Ardoz, Madrid, inculcados en el expediente número 1227/61, instruido por aprehensión de diversas mercancías (botellas de coñac, escopetas de caza y otros), que a las diez horas del día 2 de mayo de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir

por sí mismos o representados por Abogados en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario. Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. D., José González Vilches.—2.233.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CASTELLON DE LA PLANA

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de supresión del paso a nivel del kilómetro 113 en el itinerario Ps. 9.ª, Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores, o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Alcalá de Chivert o ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 4 de abril de 1962. El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.915.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Enrique Cucala	Alcalá. Dr. Seguer	N., Joaquín Calduch; S., camino Alcoceber; E., Matías Vela, y O., camino Alcoceber	1,48 áreas secano 1.ª
2	Antonio Martí Tena	Alcalá. San Antonio, 25	N., Bautista Alza; S., Estado; Este, Josefa Balaguer, y O., Fernando Peraire	2,59 áreas secano 1.ª
3	José Arnáu Villalonga	Alcalá. Desamparados, 16 ...	N., Juan Cherta Herrera; S., Joaquín Calduch; E., Antonia Adell, y O., carretera y Joaquín Calduch	21,23 áreas secano 1.ª
4	Francisco Cherta Roda	Alcalá. Molinos, 13	N., José Bayarri; S., José María Ebrí; E., Vicente Arnáu, y Oeste, Juan Cherta	1,53 áreas secano 1.ª
5	Juan Cherta Herrera	Alcalá. Dr. Seguer, 5	N., Teresa Mari Sancho; S., carretera; E., Josefa Ebrí, y O., Bautista Cucala	7,30 áreas secano 1.ª
6	Teresa Mari Sancho	Alcalá	N., camino Benito; S., Josefa Ebrí Sospedra; S., Juan Charta, y O., Bautista Cucala	7,80 áreas secano 1.ª
7	Francisco Cherta Chillida ...	Alcalá	N., camino San Benito; S., Josefa Ebrí y Francisca Arnáu; E., Teresita Mari, y O., Francisco Arnáu	3,88 áreas secano 1.ª
8	Josefina Bort Sorlí	Benicarló. San Antonio	N., María Josefa Ibáñez; S., camino San Benito; E., María Sancho Herrera y O., Francisco Arnáu	3,55 áreas secano 1.ª
9	Lorenzo Blasco	Alcalá. Calle Hospital	N., María Josefa Ibáñez; S., María Sancho; E., Josefa Bort, y Oeste, Francisco Arnáu	6,55 áreas secano 1.ª
10	Teresa Mari Sancho	Alcalá	N., Rosendo Cucala; S., Vicente Calduch; E., Amparo Sorlí, y Oeste, Manuel Moya	4,22 áreas secano 1.ª
11	Manuel Moya Fresquet	Alcalá. San Nicolás, 28	N., José Bruñó; S., Pascual Mari; E., Manuel Moya, y O., María Josefa Ibáñez	4,96 áreas secano viña.
12	María Josefa Alburquerque Ibáñez	Alcalá. La Purísima	N., María Josefa Ibáñez; S., Vicente Royo; E., Manuel Moya, y Oeste, camino Cuevas	28,28 áreas secano 1.ª
13	Antonia Safont Fresquet	Alcalá. Olmos, 53	N., Agustín Vidal; S., María Josefa Ibáñez; E., idem, y Oeste, camino Cuevas	14,43 áreas secano 1.ª
14	Agustín Vidal	Alcalá	N., Ferrocarril; S., José Calduch; E., José Fresquet y O., camino Cuevas	1,05 áreas secano 1.ª
15	Julia Julve Prades	Alcalá. San Pascual	N., Francisca Julve; S., camino; E., Antonio Galarza, y O., camino	8,88 áreas secano 1.ª
16	Valero Ebrí Ebrí	Alcalá. San Vicente, 51	N., José Ebrí Herrero; S., Julia Julve Prades; E., camino, y Oeste, Vicenta Folch	15,56 áreas secano 1.ª
17	Josefa Ebrí Ebrí	Alcalá. Plaza del Sol, 1	N., camino; S., Manuel Pitarch; E., Valero Ebrí Ebrí, y O., Vicenta Folch Ebrí y Pascual Folch Cucala	1,68 áreas secano 1.ª
18	Vicenta Folch Ebrí	Alcalá. San José, 3	N., Pascual Folch Cucala; S., Julia Julve Prades; E., Valero Ebrí Ebrí, y O., Francisca Julve	4,37 áreas secano viña.
19	Amparo Sorlí Vidal	Alcalá. Calle Hospital	N., María Josefa Ibáñez; S., camino San Benito; E., María Sancho, y O., Francisco Arnáu	Sólo perjuicios.
20	Francisco Bruñó Royo	Alcalá. San Gregorio	N., María Josefa Ibáñez; S., Francisco Arnáu; E., María Josefa Ibáñez, y O., camino Cuevas	Sólo perjuicios.
21	Lucía Traver Lavernia	Alcalá. San Nicolás	N., Antonio Galarza; S., camino; E., camino, y O., Isidro Mániz	Sólo perjuicios.
22	Vicente Roda Bayarri	Alcalá. San Gregorio	N., Julia Julve Prades; S., Bautista Cucala; E., camino, y O., carretera	Sólo perjuicios.
23	Emilia Cernuda Julve	Alcalá. Plaza José Antonio.	N., Francisca Julve; S., Antonio Galarza; E., camino, y O., camino	Sólo perjuicios.
24	Hros. de Pascual Felch Cucala	Alcalá. Calle Hospital	N., Pascual Fresquet; S., José Ebrí; E., Vicente Folch, y O., Agustín Vidal	13,41 áreas secano 1.ª
25	Pascual Fresquet Bayarri ...	Alcalá. San Luis, 17	N., camino Francisco Moya; S., José Vicente Ebrí; E., Pascual Folch, O., Francisco Moya	9,84 áreas secano 2.ª
26	Francisco Segarra Martorell	Alcalá. San Luis, 17	N., camino; S., camino; E., Pascual Fresquet, y O., Agustín Pitarch.	9,67 áreas secano 2.ª

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
27	Vicente Herrera Borlí	Alcalá. Paseo, 1	N., José María Ebri; S., carretera. E., carretera, y O., Joaquín Mor Fresquet	13,82 áreas secano 1. ^a
28	Bautista Mor Ferrando	Alcalá. Santa Lucía, 19	N., Pascual Sancho y Agustín Bellés; S., Joaquín Mor Fresquet; E., Agustín Pitarch, O., Pascual Sancho	52,85 áreas secano 2. ^a
29	Consuelo Sancho Ortiz	Alcalá. Sr. Ebri, 28	N., ferrocarril; S., Joaquina Mor; E., Agustín Bellés, y O., camino y María Gracia Zaragoza	19,68 áreas secano 3. ^a
30	María Gracia Zaragoza Balaguer	Alcalá. San Antonio, 27	N., ferrocarril; S., ferrocarril y camino; E., camino, y O., Pascual Sancho	44,57 áreas secano 3. ^a
31	Vicente Roda Puig	Alcalá. Santa Lucía, 22	N., Joaquina Traver; S., ferrocarril; E., Joaquín Cherta, y Oeste, Mariano Martín	19,33 áreas secano 3. ^a
32	Vicente Roda	Alcalá. San Vicente	N., Joaquina Traver; S., ferrocarril; E., Joaquín Cherta, y O., Mariano Martín	0,76 áreas secano 2. ^a
33	José Sánchez Traver	Alcalá. San Luis, 63	N., Julio Segarra; S., Luis Esteller; E., Joaquín Cherta, y O., Pascual Roda	24,67 áreas secano 2. ^a
34	Julio Segarra Bort	Alcalá. Plaza San Juan, 2 ...	N., Joaquina Traver; S., Joaquina Traver; E., Joaquín Cherta, y O., Pascual Roda	1,10 áreas monte bajo y 0,85 áreas secano 2. ^a
35	Francisco Roda Alberich ...	Alcalá. San Antonio, 52	N., Teresa Folch; S., camino; Este, Mariano Martín, y O., Luis Esteller y Joaquina Traver	10,94 áreas monte bajo y 6,54 áreas secano 2. ^a
36	Joaquina Roda Alberich ...	Alcalá. San Nicolás, 18	N., Teresa Folch; S., carretera; Este, Mariano Martín, y O., Luis Esteller	7,30 áreas secano 2. ^a y 7,44 áreas monte bajo.
37	Francisco Cucala Dempere..	Alcalá. G. Cucala, 38	N., José Peraire; S., carretera; Este, Teresa Folch, y O., Leonor Alberich	25,24 áreas secano 2. ^a
38	Pascual Vinuesa Lloréns ...	Alcalá. Dr. Ebri, 29	N., Vicente Aparici; S., carretera; E., Francisco Cucala, y O., carretera	38,55 áreas secano 1. ^a
39	Consuelo Larrosa Martorell..	Alcalá. Dr. Seguer, 9	N., azagador; S., Leonor Alberich; E., José Peraire, y O., carretera.	22,90 áreas secano 1. ^a
40	Vicente Lorient Traver	Alcalá. San Gregorio, 19 ...	N., Fernando Peraire; S., Fernando Peraire; E., azagador, y Oeste, Fernando Peraire	2,70 áreas secano 3. ^a
41	Francisco Peraire Rodríguez.	Alcalá	N., Bautista Fresquet; S., Vicente Marín; E., Vicente Lorient, y O., carretera	27,67 áreas secano 1. ^a y 6,55 áreas monte.
42	Juan José Fuster Febrer ...	Alcalá. San Abdón, 3	N., Agustín Bosch; S., carretera; E., Francisca Vidal, y O., camino La Balsa	1,30 áreas secano 1. ^a
43	Agustín Bosch Vela	Alcalá. Trinidad, 43	N., Bautista Galarza; S., carretera; E., José Fuster, y O., camino La Balsa	0,96 áreas secano 2. ^a y 2,91 áreas viña.
44	Manuel Galarza Barceló ...	Alcalá. San Gregorio, 66	N., camino La Balsa; S., carretera; E., Agustín Bosch, y O., camino La Balsa	3,83 áreas secano viña.
45	Antonio Zaragoza Roda	Alcalá. (Farmacia)	N., Josefa Aparicio; S., carretera; E., Joaquín Martorell, y O., ferrocarril	1,31 áreas secano viña.
46	Joaquina Roda Alberich	Alcalá	N., Manuel Cherta; S., Fernando Roures; E., Fernando Roures, y O., carretera	2,28 áreas secano viña.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Doña Encarnación, don Juan Antonio, don Modesto y don Francisco Viguera González y don José Pascual y don Virgilio Quijano Biedma.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Pareja Gómez, avenida de Carlos V, número 20.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torres de Albánchez (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.490.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Sagrera Bertrán, vecino de Sevilla, calle Reyes Católicos, 25.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 113 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España,

sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—385.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larlos, Duque de Arlón.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Pedro Alpera Manuel, calle Toledo, número 25.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 322 hectáreas (222 de la finca «Casas de Hitos» y 100 de la denominada «Torrecilla»), en tres zonas de 108 y 110 hectáreas de la primera finca y cuatro y 100 hectáreas (con una sola toma) de cada una de ellas, respectivamente.

Cantidad de agua que se pide: 257,60 litros por segundo continuos, en tres puntos de toma, con 86,40, 88 y 83,20 litros por segundo, respectivamente.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rucacas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Navalvillar de Pela (Badajoz) y Madrigalejo (Cáceres).

Término municipal en que se sitúan las tomas: Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—393.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Pantano del Cubillas.—Obras complementarias expediente 77-GR.—Término municipal de Caparacena.—Provincia de Granada

Con motivo de las obras del pantano del Cubillas hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Caparacena, cuya relación de propietarios se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho término deberá presentar en la Alcaldía de Caparacena, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Finca número: 1. Propietario: Excelentísimo señor Duque de Gor. Paraje: Caparacena.

Sevilla, 6 de abril de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.983.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Dirección

Esta Red Nacional saca a concurso entre constructores nacionales, con colaboración extranjera, la adquisición de 30 trenes automotores Diesel rápidos.

Los pliegos de condiciones económicas y generales, así como los de técnicas y particulares, estarán a disposición de los constructores hasta el mismo día de terminación del plazo de entrega de las ofertas, durante todos los días laborables de nueve a trece horas en el Departamento de Material y Tracción, sito en el paseo del Rey, número 30.

La admisión de las ofertas tendrá lugar hasta las doce horas del día 21 de julio de 1962, y su apertura se realizará a las doce horas del día 23 del mismo mes.

Las ofertas serán entregadas en la Secretaría del Departamento de Material y Tracción, paseo del Rey, número 30, segunda planta, previo depósito de la fianza correspondiente en el Departamento Económico y Financiero, lo cual será justificado mediante el oportuno recibo.

Para ejercer el derecho de asistencia al acto de apertura de pliegos será obligada la presentación del recibo que le será entregado por la Secretaría del Departamento de Material y Tracción al ser depositado el pliego en sobre cerrado y lacrado.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Director, Alfredo Moreno.—2.758.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por tri-

plicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodaes, número 3.

Peticionaria: Doña María de los Llanos Martínez Ochando.

Emplazamiento: La Herrera.

Capital: 267.716,95 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión a 15.000 V. y estación transformadora de 75 KVA. en su finca «Cuarto del Peral».

Peticionario: «Hidroeléctrica Industrial de Villaverde».

Emplazamiento: El Bonillo y El Ballester.

Capital: 1.579.783 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión a 30.000 V. desde «El Sabinar» a El Bonillo. Otra a 15.000 V. de circunvalación en El Bonillo, y estaciones transformadoras de 100 KVA., a 30/15 KV. y dos de 50 KVA. a 15.000/220-127 V. en El Bonillo y El Ballester.

Peticionario: Don Antonio Alonso López.

Emplazamiento: Caudete.

Capital: 40.700 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir un transformador de 50 KVA. por otro de 60 KVA. en su estación transformadora de su fábrica de harinas.

Peticionario: Don Miguel Gómez Monedero.

Emplazamiento: Pozo Cañada.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su estación transformadora desde 30 a 75 KVA.

Albacete, 30 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.—2.504.

CACERES

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Objeto: Construcción tres ramales de derivación a 13,2 KV., uno desde la línea Huélagá-Moraleja y los otros dos desde la de Mohedas a Moraleja, y cinco centros de transformación, uno de 15, tres de 10 y uno de 5 KVA., para servicio de las fincas «Las Cañadas» y «La Moheda» en sus viviendas aisladas.

Empresa suministradora: «Hidroeléctrica La Cervigona, S. A.»

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 6 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—2.501.

GUIPUZCOA

Ampliaciones de industria

Peticionario: Caucho Especial M. R. M. «Letaman».

Objeto: Poder, en edificio de nueva planta, ampliar y perfeccionar sus instalaciones de producción de piezas moldeadas; rodillos para la industria textil y papelería; revestimientos anticorrosivos; tubos de goma, etc., con la instalación de un cilindro mezclador, una calandra, cuatro prensas; dos autoválvulas, un tornillo de 7,5 m. e. p., un puente grúa de 12 metros, una cizalla y un generador de vapor de 25 metros cuadrados, al objeto de aumentar hasta:

100.000 kilogramos/año la producción de artículos moldeados de ebonita.

150.000 kilogramos/año la producción de piezas de caucho diversas.

60.000 kilogramos/año la producción de tubos de goma en piezas.

(Sin variación o con reducción, aros, cables, recauchutados, regenerados, etc.)

Emplazamiento: Lezo.

Capital: 6,3 millones de inversión, de los cuales, 4,1 millones en maquinaria, y 2,2 de éstos, 1,25 de importación.

Aumento de consumo de materias primas: 45 por 100 (promedio).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, número 35.

San Sebastián, 3 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—2.502.

*

Peticionario: Félix Rodrigo Palacios.

Objeto: Ampliar su industria de construcción y reparación de maquinaria con la fabricación con licencia francesa de tornos MP, mandrinadora Covena y tornos-fresadoras Siome.

Maquinaria de importación: Dos cepillos, cuatro talladoras de engrane, una fresadora universal y una rectificadora universal. Procedencia, francesa. Valor, 2.071.000 pesetas.

Producción anual: 250 tornos rápidos MP., 75 mandrinadoras Covena y 150 tornos-fresadoras Siome.

Capital: Actual, 2.600.000 pesetas. A ampliar, 7.400.000. Total: 10.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, número 35.

San Sebastián, 24 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—2.926.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: David J. Leacock, en Gáldar.

Objeto: Legalizar ampliación fábrica de tubos centrifugados e instalar dos grupos electrogenos de 45 KVA. cana uno, y un juego de máquinas para las armaduras metálicas, todas de procedencia extranjera, y otros elementos de trabajo adquiridos en plaza.

Capital de inversión en la ampliación: 662.000 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» en Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto: Nueva estación transformadora de energía eléctrica de 320 KVA. para 6.000/231-133 V., alimentada por cable subterráneo a 6.000 V., de 3x25 milímetros cuadrados de sección de cobre y 300 metros de longitud, derivado de línea aérea, prolongado en 180 metros para suministro de la E. T. número 93, que lo hace por línea aérea que se retirará.

Capital a invertir: 336.800,77 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—2.503.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Emplazamiento: Calasparra (Murcia).

Presupuesto: 79.747 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 20 KVA. relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación finca «Macaneo», de don Francisco Pérez Tenedor.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Emplazamiento: Mula (Murcia).

Presupuesto: 140.135 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 450 metros de longitud, partirá de otra de Hidroeléctrica del Chorro en las inmediaciones de El Niño de Mula, cruzará predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 75 KVA. relación 10-4,5/0,230-0,133 kilovoltios, para mejorar el servicio de distribución en Mula.

Peticionario: Don Francisco García Vidal.

Emplazamiento: Murcia.

Presupuesto: 75.785 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 650 metros de longitud, arrancará de una línea de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, y cruzará caminos y predios de propiedad particular, terminará en un centro de transformación de 10 KVA. relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación estación de servicio Km. 381. Hm. 2, en la carretera de Madrid a Cartagena.

Peticionario: Esteban Giménez Meroño.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Presupuesto: 63.448 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 124 metros de longitud, arrancará de otra propiedad de don Juan Mendoza, y terminará en un centro de transformación de 30 KVA. relación 10.000-4.500/230-13 voltios, para electrificación finca paraje «Lo Jorge».

Peticionario: Don Antonio López Alburquerque.

Emplazamiento: El Palmar (Murcia).

Presupuesto: 82.708 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 500 metros de longitud, que arrancará de otra de Hidroeléctrica Española, S. A., cruzará un camino y predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 30 KVA. relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación cerámica en San Ginés.

Peticionario: Don Manuel Victoria Rubio.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Presupuesto: 56.448 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 92 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de don Agustín Pedreño García, y terminará en un centro de transformación de 10 KVA. relación 10.000-4.500/230-133 voltios, para electrificación finca paraje «El Marañán».

Peticionario: Don Agustín Pedreño García.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Presupuesto: 81.164 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 560 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., cruzará caminos y predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 20 KVA. relación 10.000-4.500/230-133 voltios, para electrificación finca en el paraje «El Marañán».

Peticionario: Don José María Guillamón Pascual del Riquelme.
 mon del Riquelme.

Emplazamiento: Sucina (Murcia).
 Presupuesto: 119.574 pesetas.
 Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.300 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de Hidroeléctrica Española, S. A., cruzará caminos, carretera a la estación de Balsicas y predios de propiedad particular, terminará en un centro de transformación de 80 KVA. relación $11.000 \pm 5\% / 230-133$ voltios, para electrificación finca «La Feraleja».

Murcia, 5 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—2.437.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

«Ercoa, S. A.»
 Línea desde Cobayo a Vilán. Línea y transformadores para suministro a granja agrícola en Pico Ramonón y suministro a «Tierras Industriales Lopategui». Línea desde Vilán a El Carmen y transformador de 5 KVA. Línea entre San Miguel y los Pandales. Línea y transformador a cantera de Sebreño y pueblo de Sebreño. Línea y transformador a Arduela, Llombeto y La Granda. Línea y transformador a Somos-Núñez. Línea y transformador a El Pico. Línea a cantera de Nocado y pueblo de Nocado. Línea y transformador a Junco, Tezangos, etc. Línea y transformador a Cuevas.

Presupuesto: 1.128.000 pesetas.
 No se solicita importación alguna.
 Oviedo, 3 de abril de 1962.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).—2.505.

TERUEL

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, a fin de que a los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza General Varela, número 5.

Ampliación de industria

Peticionario: Industrias del Cuero Artificial, S. L.
 Emplazamiento: Beceite.
 Objeto: Planchas de cuero artificial. Maquinaria de importación. Un molino y un refinador, «Condux», de procedencia alemana, por un valor de 700.000 pesetas. Resto maquinaria, nacional.
 Ampliación pesetas: 1.400.000.

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
 Emplazamiento: Martín del Río-Calamocho (Teruel).

Objeto: Línea 45 KV. Martín del Río a Calamocho (continuación de la actual, Aliaga-Martín del Río), a fin de disponer en Calamocho de energía suficiente para abastecer su zona de distribución propia y líneas a Daroca y Monreal, para sus respectivas filiales.

Presupuesto: 5.520.279 pesetas.
 Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Teruel, 4 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Fernando Tertre. 1.969.

TOLEDO

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Eléctrica «Las Arenas, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar nuevo centro de transformación 50 KVA. 15.000/220-127 V. en Pantoja, para distribuir en baja a dicha localidad. La energía se toma de la subestación de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», en Yeles.

Presupuesto: 48.455 pesetas.
 Elementos utilizados: Nacionales.
 Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten, si lo desean, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1), y en un plazo de diez días.

Toledo, 4 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—2.506.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Gómez Escardo.

Localidad: Sagunto.
 Objeto: Abastecimiento de agua potable zona residencial de Monte Picayo (Puzol), consistente en:

Tres grupos moto-bombas de 20 CV., c/u. Dos depósitos hormigón de 400 metros cúbicos c/u. Tubería impulsión, tuberías de distribución, por un valor total de 2.185.306 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, por triplicado, en estas oficinas, calle Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 27 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—2.507.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

MALAGA

Servicio de Fibras Duras

Nueva industria

Peticionario: Don Eloy Mázquez Ducena.
 Emplazamiento: La Luisiana (Sevilla).
 Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
 Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 5 de abril de 1962.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—1.945.

Jefaturas Provinciales Agronómicas

LEON

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa «Unión del Páramo».

Industria: Elaboración de vino.
 Emplazamiento: Gordaliza del Pino.
 Objeto de instalación: Un sinfín arrastrador, dos estrujadoras, dos elevadores, tres prensas bombas de trasiego y filtros, con potencia total de 50 KVA.; batería es-

curridores y ciento y cuatro depósitos con capacidad de 16.760 Hl.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, paseo de la Lealtad, número 5, León, en el plazo de diez días hábiles.

León, 3 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.508.

LOGROÑO

Ampliación de industria

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Isidro».

Localidad: Aldeanueva de Ebro.
 Objeto: Ampliación de bodega.
 Capacidad de la ampliación: 13.680 hectolitros.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, número 12.

Logroño, 9 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.—1.992.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Clarisó Castellvi.

Objeto: Fábrica de Piensos Compuestos.

Localidad: Sudanel.
 Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatuplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 7 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.967.

SORIA

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente García Aguilera.

Localidad: Burgo de Osma (Soria).

Lugar de emplazamiento: Calle del Seminario, 2.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en fábrica chacinera.

Dicha cámara empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, por cuatuplicado ejemplar, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, avenida de Navarra, número 4, tercero.

Soria, 5 de abril de 1962.—El Inspector Jefe, Agustín Pérez Tomás.—1.968.

VALENCIA

Industria: Piensos compuestos.
 Industrial: Don Eliseo Fernández Peña.
 Emplazamiento: Burjasot, Pintor Velázquez, 8.

Capital: 100.500 pesetas.

Elementos a instalar: Triturador piensos con electromotor, limpiadora de granos con electromotor, mezcladora de piensos con electromotor.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días, siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por escrito cuatuplicado, debidamente reintegrado y presentado en estas oficinas. Gran Vía del Marqués del Turia, 48.

Valencia, 7 de abril de 1962.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—1.952.

Industria: Matadero particular de aves.
Industrial: Don Eliseo Fernández Pena.
Emplazamiento: Burjasot, Pintor Velázquez, 1.

Capital: 50.000 pesetas.
Elementos a instalar: Cámara frigorífica, peladora mecánica y depósito de agua caliente.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por escrito triplicado, debidamente reintegrado y presentado en estas oficinas, Gran Vía Marqués del Tára, 48.

Valencia, 7 de abril de 1962.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—1.953.

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Lucas Gómez Mora.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Miguelterra.

Capital: 22.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 9 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.949.

JAEN

Cambio dominio y sustitución maquinaria molino cereales panificables

Peticionario: Don Manuel Malagón Muro.

Objeto de la petición: Cambio dominio y sustitución maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Frailes.
Capital: 68.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 6 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.941.

LA CORUÑA

Legalización ampliación molino maquilero

Peticionario: Don Manuel León Rodríguez.

Objeto de la petición: Legalizar ampliación molino maquilero mixto en piensos.

Localidad del emplazamiento: Puente del Gato-Rendal-Arzúa.

Capital: 50.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 9 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.990.

Legalización ampliación molino de piensos

Peticionario: Don Senén Álvarez Díaz.

Objeto de la petición: Legalizar ampliación efectuada en molino maquilero piensos.

Localidad del emplazamiento: Rúa San Pedro, 75. Santiago.

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 9 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.991.

LOGROÑO

Nueva instalación

Peticionario: Don Serafín Medel Domínguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Villaveayo.

Capital: 81.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 6 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.944.

MALAGA

Implantación de industria

Peticionario: Doña Carmen Araña Matos.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Rincón de la Victoria.

Capital: 48.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 31 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.996.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Corsino Ceñal Vigil.

Objeto de la petición: Legalización de un juego de piedras para piensos en su molino maquilero mixto e inscripción a su nombre.

Localidad: Caldones-Linares-Gijón.
Capital: 27.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.997.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Antonio Carlos Cabrera.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino de gofio que perteneció a don Andrés Carlos Martín, situado en El Tanque (sin calle, de Tenerife).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1962.—El Jefe provincial, José María Muñoz Valdelomar.—1.947.

Peticionario: Don Jorge García González.

Objeto de la petición: Instalación de un molino para piensos, emplazado en Tacoronte, de esta provincia.

Capital para la instalación: 390.733 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1962.—El Jefe provincial, José María Muñoz Valdelomar.—1.948.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Hijos de Félix Mancho Riera.

Objeto de la petición: Cambio de propiedad.

Localidad del emplazamiento: Chullilla.
Capital: 236.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 9 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.998.

ZAMORA

Traslado de industria

Peticionario: Cipriano Bárcena Fortuoso.

Objeto de la petición: Traslado molino maquilero piensos desde Toro (río Duero a Zamora, río Valderaduey).

Localidad del emplazamiento: Toro.
Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 9 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.999.

Traslado de industria y sustitución fuerza motriz

Peticionario: Don Ramón Pascual Silvo.

Objeto de la petición: Traslado molino maquilero mixto de Fariza a Torrefrades (Zamora), y sustitución fuerza hidráulica por eléctrica.

Localidad del emplazamiento: Fariza.
Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 7 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.954.

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto de Censores Jurados de Cuentas

Concurso-oposición

Se convoca concurso-oposición para admisión en el Organismo de Censores Jurados de Cuentas numerarios, pudiendo

presentarse instancias dentro de los treinta días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Son requisitos indispensables para ser admitidos:

- a) Ser español, mayor de veinticinco años.
- b) Estar en posesión del título de Profesor Mercantil.
- c) Pertenecer al Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de su residencia.
- d) Estar dado de alta en Licencia Fiscal para el ejercicio profesional.
- e) Estar en pleno goce de los derechos civiles.

La fase del concurso consistirá en la valoración de los méritos que se detallan en la base segunda de la convocatoria.

La fase de la oposición constará de tres ejercicios, siendo los dos primeros orales y el tercero escrito. Todos ellos se realizarán, a elección del opositor, en cualquiera de las cabeceras de zona del Instituto, y ninguno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio.

El texto de la convocatoria estará a disposición de quien desee examinarlo en el domicilio del Instituto en Madrid (calle de Orellana, 5). Delegaciones de zona del Instituto, Colegios oficiales de Titulares Mercantiles y Escuelas de Comercio.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Director, Presidente, Wenceslao Millán Fernández.—2.759.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reparación del Asilo de Ancianos Desamparados en Liria y su Ampliación (Valencia)», ejecutadas por don Sebastián García Bolea, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, Angel García-Lomas.—1.536.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados, en Nazaret (Valencia)», ejecutadas por «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas» (CLEOP), de conformidad con el pliego de condiciones administrativas se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

Dividendo activo

Por el Consejo de Administración de este Banco quedó aprobado el reparto de un dividendo activo, por el ejercicio de 1961, de pesetas setenta y cinco con no-

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1962.—El Director general, Angel García-Lomas.—1.537.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Alcantarillado, ramal general de Villafranca de Oría», Guipúzcoa (ejecutadas por «Landa Imaz, S. A.»), de conformidad con el pliego de condiciones administrativas se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Director general, Angel García-Lomas.—1.535.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, 22, entresuelo, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad será la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción. Dominio. Cargas.
- b) Último recibo de contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción. Dominio. Cargas.

- b) Último recibo de la contribución.
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado: mente del causante. Certificado de actos

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del Impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con ota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta. Industriales:
 - a) Contrato de arrendamiento.
 - b) Último recibo de renta.
 - c) Último recibo de contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
 - d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley sobre Régimen del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—1.534.

venta céntimos a las acciones comprendidas entre los números 1 al 30.000, -ambos inclusive, y de pesetas treinta y una con seiscientos veinticinco milésimas a las de los números 30.001 al 33.000, todo ello con deducción de los correspondientes impuestos.

En su virtud, a partir del día 1 de mayo del corriente año se procederá al

pago de dichos dividendos en las oficinas centrales, sucursales y agencias de este Banco.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordi-

naría celebrada el día 15 de mayo de 1960, y con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha resultado poner en circulación 4.125 nuevas acciones, números 33.001 al 37.125, de mil pesetas nominales cada una.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada ocho que posean, y deberán ejercitar este derecho mediante presentación en las ventanillas del Banco de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

El tipo de emisión será a la par, más 100 pesetas por acción en concepto de gastos, o sea 1.100 pesetas por acción.

El pago se efectuará de una sola vez, mediante el ingreso del total importe de las acciones, contra recibo provisional, canjeable en su día por el correspondiente extracto de inscripción. Su plazo será el comprendido entre las fechas del 1 al 31 de mayo del presente años, ambos inclusive.

Estas acciones comenzará a disfrutar de los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1962.

A los señores accionistas que no deseen suscribir en su totalidad o en parte, el Banco, en su casa central, les facilitará el correspondiente documento acreditativo de derechos, que podrán transferir.

Madrid, 28 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—3.074.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DEL CANTABRICO, S. A.

SANTANDER

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, plaza de las Estaciones, el día 24 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 25 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.
- 2.º Aprobar la distribución de beneficios.
- 3.º Elección de señores Consejeros.
- 4.º Elección de censores de cuentas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Las papeletas de asistencia a la Junta se facilitarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, a partir del día 16 de mayo próximo, en las oficinas de la Compañía.

Santander, 28 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto López-Dóriga.—3.073.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Emisión de obligaciones

«Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», que dedica su actividad a la fabricación y venta de oxígeno, acetileno disuelto, de gas argón y otros gases industriales, así como de aparatos y accesorios para la soldadura oxi-acetilénica y eléctrica, en sus diversas factorías y depósitos comerciales (con un capital social totalmente desembolsado de 103.125.000 pesetas, y con domicilio social en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 18, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de marzo de 1962, y mediante escritura pública de 10 de abril

de 1962, otorgada ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, ha emitido 50.000 obligaciones simples, al portador, libres de gastos para el suscriptor.

Las obligaciones expresadas, que se emiten a la par, se numerarán correlativamente, formarán una sola serie y devengarán un interés anual del 5,343 por ciento (cinco enteros, trescientas cuarenta y seis milésimas de otro), con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Sociedad emisora, haciéndose efectivo el interés en la caja Social o en los Bancos que se designen, mediante cupones semestrales, con vencimiento el 1 de enero y 1 de julio de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el 1 de julio de 1962, por la parte proporcional correspondiente al tiempo transcurrido desde la suscripción de los títulos.

La Sociedad emisora abonará, además, a los títulos no amortizados, en 1 de julio de cada año, incluso aquél en que se realice la amortización, y a partir del 1 de julio de 1962, proporcionalmente, contra presentación de los cupones especiales que llevará unidos, una prima anual del 1,794 por 100 (un entero, seiscientos noventa y cuatro milésimas de otro), libre de gastos.

La amortización de las obligaciones se realizará en efectivo a los veinte años, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente, y efectuándose el reembolso, a la par, de todas las obligaciones que no hayan sido recogidas anteriormente al día 1 de julio de 1982. Dicha amortización se efectuará en todo caso por sorteos, en plazos que no podrán ser superiores a cinco años.

La suscripción se abrirá el día 4 de mayo de 1962, cerrándose cuando quede cubierta y condicionándose la puesta en circulación de las obligaciones a su suscripción, para lo que el cumplimiento de estas condiciones, así como el importe total de las obligaciones suscritas y el número de éstas, se acreditará con el adecuado instrumento notarial, a efectos de constancia en el Registro Mercantil.

La «Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y su inclusión en la Lista de Valores Mobiliarios aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Capitalización, habiendo sido igualmente solicitada autorización de la Junta de Inversiones para que la presente emisión pueda constituir las reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales.

En garantía de la emisión, se ofrece todo el activo social, formando parte necesariamente los tenedores de las obligaciones emitidas de la Asociación de Defensa o Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del mismo a don Mariano Melchor de las Heras.

Esta emisión goza, con carácter provisional, y a reserva de cumplir las condiciones fijadas por el Ministerio de Hacienda en el acuerdo de concesión de este beneficio de 17 de marzo último, de la reducción del 50 por 100 de los tipos de gravamen del impuesto sobre las rentas de capital que gravan los rendimientos de las obligaciones emitidas. Como consecuencia de ello, y para el evento de que la desgravación fiscal expresada no adquiriera carácter definitivo, en la escritura de emisión se ha hecho la expresada reserva en beneficio de los suscriptores de las obligaciones, y en garantía de su rentabilidad, de que, en este caso, el interés anual bruto de los títulos será del 6,95 por 100 en lugar del 5,346 por 100, y la prima anual será del 1,22 por 100

en lugar del 1,794 por 100, sin variación de las restantes condiciones de la emisión.

Madrid, 28 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—3.072.

NAVIERA BILBAINA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 19 de mayo, a las doce del mediodía, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio (calle de Rodríguez Arias, número 6), y en segunda convocatoria, caso de no reunirse las mayorías necesarias, en el mismo lugar y hora, el día 21 de igual mes, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961 y demás asuntos de su competencia.

Para la asistencia a esta Junta general, deberán ser depositados en las oficinas sociales (Ibáñez de Bilbao, número 2, primero), con cinco días de antelación, los documentos acreditativos de su calidad de socio, contra los cuales se entregarán las correspondientes cédulas de asistencia.

Bilbao, 28 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—3.068.

LADRILLERA DE MEJORADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria, el día 15 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social (fábrica), para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobar, si procede, el balance, inventario y cuentas del ejercicio económico de 1961.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no acudir dicho día número suficiente de accionistas para celebrar la Junta, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y en el propio domicilio.

Mejorada del Campo, 28 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.061.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el teatro Lope de Vega, avenida de José Antonio, 55, de esta capital, el día 17 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, y en el mismo local y hora e idéntico orden del día, el siguiente día 18, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para constituir válidamente la Junta general, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el orden del día.

Se advierte a los señores accionistas que previamente se proyectará un breve documental en color sobre las obras del salto del Castrejón, precedido de otro documental de UNESA titulado «El corazón de la ciudad».

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1961.

2.º Nombramiento y reelección de Consejeros.

3.º Autorización al Consejo para emitir valores de renta fija.

4.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1962.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que individualmente o agrupados posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 4.

En las mencionadas oficinas estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La Junta general se celebrará en primera convocatoria si existiera el quórum exigido por los Estatutos y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En caso contrario, se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en la prensa de Madrid de la mañana del día 12 de mayo, haciendo la advertencia a los señores accionistas de que la sesión se celebrará en segunda convocatoria en la fecha y lugar indicados.

Desde el siguiente día a la celebración de la Junta, se abonará a los propietarios de las acciones presentes y representadas, en concepto de gastos de movilización de títulos, una indemnización de dos pesetas con cincuenta céntimos por acción, y se hará efectiva a la devolución de los títulos, previa comprobación de las respectivas firmas en las listas de asistencia.

Madrid, 27 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.060.

VICENTE CASCON GONZALEZ, S. A.

FUENTES DE BEJAR

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 25 de mayo, a las diez treinta horas, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1961.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Fuentes de Béjar, 24 de abril de 1962.—2.964.

ENVASES METALICOS DE ALQUILER, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general, en primera convocatoria, para el día 16 de mayo, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el siguiente día 17, a la misma hora, en el local de la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, 1, con sujeción al siguiente orden del día:

Aprobación, en su caso, de las cuentas del balance del ejercicio de 1961.

Ratificación de cargos.
Nombramiento de censores de cuentas.
Ruegos y preguntas.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho de asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que individualmente posean diez o más acciones, deberán depositar los resguardos con cinco días de antelación al día de la reunión en el domicilio social, donde le serán facilitadas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, mayo de 1962.—El Secretario del Consejo.—3.051.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la plaza de la Independencia, núm. 8, segundo, Madrid, el día 30 de mayo de 1962, a las diez horas cuarenta y cinco minutos de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, nombramiento de Consejeros y Memoria del Consejo correspondiente, al ejercicio de 1961.

Madrid, 26 de abril de 1962.—2.959.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán:

A partir del día 10 de mayo próximo, a razón del 6,60 por 100 anual, emisión mayo 1953, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos.

Madrid, 25 de abril de 1962.—Secretaría General.—2.972.

CULMEN, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, número 23

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de abril de 1962, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

P-I-L	L-W-K	F-A-I	C-Z-S
Z-P-I	M-T-L	J-M-T	X-L-N

2.973.

CRISTALERIA CATALANA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en Barcelona, calle de Ferlandina, 36, para el día 26 de mayo de 1962, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, para el día 28 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Modificación de Estatutos.

Barcelona, 23 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.979.

FORJAS Y ACEROS DEL GUADIANA,

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del día 20 de marzo último, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Villafranca de los Barros (Badajoz), el día 26 de mayo próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 28 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1961, así como aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del referido ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán tener presente los artículos 13 y 19 de los Estatutos sociales.

Villafranca de los Barros, 23 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rengifo.—2.980.

LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA

(L. I. L. S. A.)

VICH

Domicilio: Carretera de Santa Eugenia, sin número.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Santa Eugenia, sin número, el día 28 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 30 del mismo mes, a la misma hora, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria anual, balance y cuentas del ejercicio de 1961, resolver sobre la distribución de beneficios y nombrar censores de cuentas para las del ejercicio de 1962.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los accionistas que lo deseen podrán examinar los libros de la Sociedad. Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja social con cinco días de antelación.

Vich, 13 de abril de 1962.—El Consejero Delegado, Manuel Serra Pujol.—2.962.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en la calle del Bronce, número 5 (zona industrial de Legazpi), el día 22 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Podrán concurrir a dicha Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 50 acciones. Los poseedores de me-

nor número de acciones pueden agruparse para que uno de ellos concurra a la Junta cuando, entre todos, reúnan un número igual o superior al indicado.

Para la obtención de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta, es preciso el depósito, que podrá realizarse hasta el día 12 de mayo en Secretaría, de las acciones o del resguardo acreditativo del depósito que de las mismas haya efectuado en un Banco o establecimiento de crédito.

Se someterá a la deliberación de la Junta:

Aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1961; distribución de los beneficios del ejercicio de 1961, y nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1962.

A partir del día 7 de mayo estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, calle del Bronce, número 5 (zona industrial de Legazpi), durante las horas de trabajo, el balance, cuentas y Memoria, para que puedan ser examinados por los señores accionistas que hayan obtenido tarjeta de asistencia.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.981.

SOCIEDAD INVESTIGADORA PETROLIFERA, S. A.

SIPSA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social (Madrid, conde de Peñalver, número 4) el próximo día 1 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social 1961 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir o ser representado en la Junta, los señores accionistas se proveerán de las correspondientes tarjetas de asistencia, que les serán expedidas en el antes indicado domicilio social o en el de la Delegación de Barcelona (calle Vergara, número 13, 10), hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, al efectuar el depósito de sus acciones o el de los resguardos de depósito bancario de las mismas.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.938.

INDUSTRIAS PESQUERAS AFRICANAS, S. A.

(I. P. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lu-

gar el día 16 de mayo próximo, a las trece treinta horas, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1961.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán recoger las correspondientes tarjetas en las oficinas de la Sociedad, calle de Miguel Angel, número 9, hasta la hora de celebración de la Junta.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.934.

S U P R A M, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Valencia, núm. 164, Barcelona, el día 24 de mayo de 1962, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1961.
- 2.º Renovación del Consejo y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día 25 de mayo, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 23 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.924.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado solicitar el desembolso del segundo y último dividendo pasivo de los señores accionistas que sólo desembolsaron el 50 por 100 del nominal de sus acciones, correspondientes a la emisión de 29 de mayo de 1961, números 4.492.686/4.588.052. La cantidad a ingresar será de doscientas cincuenta pesetas por título y deberá efectuarse del 2 al 30 de mayo del corriente año, estampillándose los resguardos provisionales.

Con el fin de facilitar el canje de los resguardos provisionales por los títulos definitivos, se ruega a los señores accionistas ingresen este último dividendo pasivo en la misma entidad bancaria, de las que a continuación se relacionan, en la que hubieran realizado la suscripción de las acciones:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.

Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.

Sevilla, 14 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.930.

AUTO-ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, números 32 y 34, a las doce horas del día 29 de mayo próximo, en primera convocatoria, o, de ser necesario, el siguiente día 30 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1961.
- 2.º Aplicación de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria depositen en la caja social las acciones que señala el artículo 18 de los Estatutos o los resguardos acreditativos de su depósito en una entidad bancaria. Quienes deleguen el derecho de asistencia en otro accionista, deberán hacerlo en la forma prevista en el artículo 19 de los Estatutos.

Los señores accionistas asistentes a la Junta general, así como los que deleguen su representación en otro accionista, percibirán en concepto de prima de asistencia la cantidad de dos pesetas por cada mil pesetas nominales de capital social.

Barcelona, 18 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.922.

VINOBIOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a las Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social de la misma, calle de Moreto, número 15, a las diecisiete horas del día 22 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, de no concurrir capital suficiente a la primera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1961.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Modificación del Consejo de Administración.
- 4.º Facultar al Consejo para exigir el dividendo pasivo del capital no desembolsado.

Madrid, 26 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.974.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.